

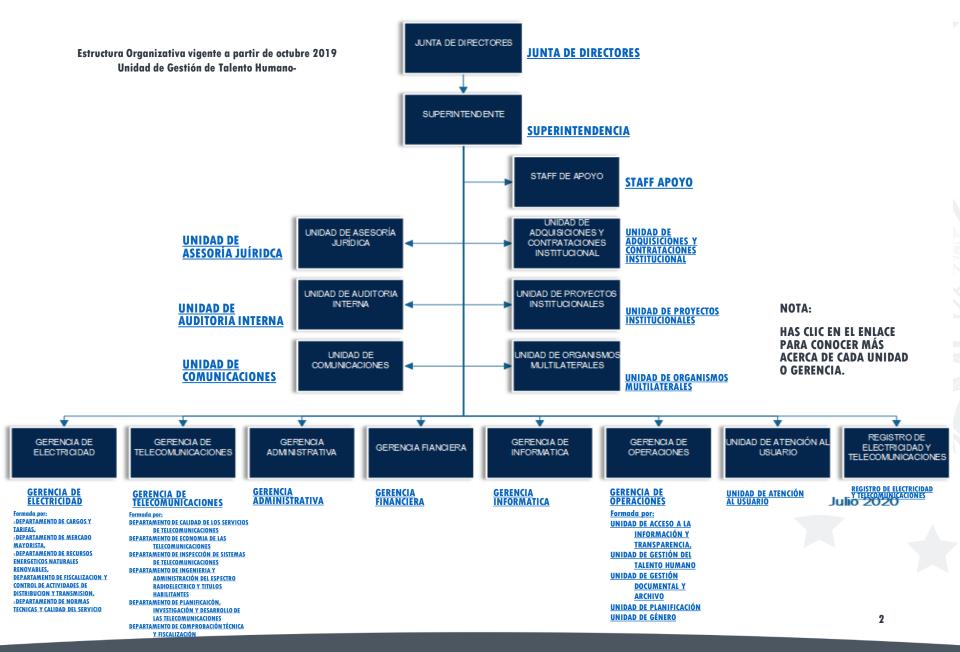
SUPERINTENDENCIA
GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y
TELECOMUNICACIONES

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET)

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
JULIO 2020

Vigente a partir de octubre 2019-Unidad de Gestión de Talento Humano-

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



JUNTA DE DIRECTORES

Máxima autoridad de la SIGET, le corresponde: Aprobar las tarifas a que se refieren las leyes de electricidad y de telecomunicaciones; b. Aprobar el proyecto de su presupuesto especial y el de modificaciones al mismo, y presentarlo a la Asamblea Legislativa para su probación, de conformidad con la legislación aplicable; c. Recibir el informe anual de Auditoría Externa; d. Constituir los apoderados que estime necesario; y, e. Conocer en apelación de las resoluciones del Superintendente.

Hombre: 3

Mujeres: 0

SUPERINTENDENCIA

Competente para aplicar las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador; en las leyes que rigen los sectores de Electricidad y de Telecomunicaciones; y sus reglamentos; así como para conocer del incumplimiento de las mismas.

Hombre: 2

Mujeres: 3

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Brindar el apoyo necesario a la dirección superior, entendido Superintendente y Junta de Directores, y a todas las gerencias, unidades y dependencias que integran y conforman a la SIGET, para el desarrollo de toda la diversidad de actividades de naturaleza jurídica relacionadas con los sectores de electricidad, telecomunicaciones, administrativas y juridiciales.

Hombre: 5

Mujeres: 8

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Evaluar e informar permanentemente en forma independiente y objetiva el sistema de control interno y la gestión Institucional, mediante la ejecución de auditorías programadas y efectuar las recomendaciones que contribuyan al logro de los objetivos y mejorar los procesos y procedimientos para salvaguardar los activos de la Superintendencia.

Hombre: 1

Mujer: 1

UNIDAD DE COMUNICACIONES

Fortalecer la imagen de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones conforme a la normativa legal, a las necesidades y demandas que el entorno plantea y de cara a la promoción, gestión y cumplimiento de los derechos humanos vinculados a electricidad y tics, ante la opinión pública Salvadoreña.

- Hombre: 8
- Mujeres: 3

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

Ser el ente responsable de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios de la Institución, procurando una administración legal y eficiente de los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas.

Hombre: 3

Mujeres: 2

UNIDAD DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

Responsable de la formulación de política sectorial y conducción de los procesos de planificación, programación y ejecución de proyectos para la racionalización administrativa de la SIGET, de conformidad con la política general de desarrollo.

Así mismo, promocionar la gestión ambiental en aquellas actividades de competencia de la Institución, según el sector al que pertenece, por medio de la supervisión, coordinación y seguimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales emprendidas por la institución en el ámbito administrativo.

Hombres: 3

Mujeres: 1

UNIDAD DE ORGANISMOS MULTILATERALES

Asesorar y trabajar de forma estrecha con la Superintendencia, Gerencias y Unidades de forma eficiente y con excelencia, buscando cumplir las funciones de cara a la Ciudadanía de manera transparente, en lo referente a las Relaciones Internacionales. A la vez mantener y fomentar los lazos de cooperación e intercambio relacionados con los sectores regulados e impulsar activamente la participación ciudadana.

Hombre: 0

Mujeres: 3

GERENCIA DE ELECTRICIDAD

Regular los aspectos relacionados con el mercado eléctrico salvadoreño en forma eficiente, apegado a la normativa legal vigente y protegiendo los derechos de los operadores y usuarios, a través de la operatividad de cada uno de los departamentos que la constituyen.

Cantidad total del personal, desagregado por sexo, que conforman la Gerencia de Electricidad:

Hombre: 22

Mujeres: 3

- Formada por:
- 1. DEPARTAMENTO DE CARGOS Y TARIFAS,
- 2. DEPARTAMENTO DE MERCADO MAYORISTA,
- 3. DEPARTAMENTO DE RECURSOS ENERGETICOS NATURALES RENOVABLES,
- 4. DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION Y TRANSMISION,
- 5. DEPARTAMENTO DE NORMAS TECNICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO



GERENCIA DE ELECTRICIDAD: DEPARTAMENTO DE CARGOS Y TARIFAS

Desarrollar las actividades regulatorias relacionadas con la revisión y aprobación de tarifas, cargos por el uso del sistema de transmisión nacional y por la operación del sistema de transmisión y administración del mercado mayorista, velando por los derechos del usuario y las entidades del sector, fomentando, a la vez, la libre competencia y el acceso a las instalaciones de transmisión y distribución, a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica e incentivar el uso racional y eficiente de la misma

GERENCIA DE ELECTRICIDAD: DEPARTAMENTO DE MERCADO MAYORISTA

Velar por un funcionamiento eficiente y transparente del Mercado Mayorista de Electricidad a través del monitoreo de diversas variables técnico-económicas y de la revisión de las reglas o procedimientos establecidos lo que permita la detección de problemas que afecten a la operación, la administración o los resultados económicos del mercado mayorista y diseñar medidas correctivas. Supervisar el desarrollo de procesos de libre concurrencia que lleven a cabo las distribuidoras para el abastecimiento de potencia y energía con base en generación convencional.



GERENCIA DE ELECTRICIDAD: DEPARTAMENTO DE RECURSOS ENERGETICOS NATURALES RENOVABLES

Desarrollar las acciones de regulación para la vigilancia, supervisión y cumplimiento de los diferentes marcos normativos en las actividades de generación de energía eléctrica que permitan la evaluación de proyectos de recursos energéticos naturales renovables y el trámite de otorgamiento de permisos de estudio y solicitudes de concesiones geotérmicas e hidroeléctricas

GERENCIA DE ELECTRICIDAD: DEPARTAMENTO DE NORMAS TECNICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO

Desarrollar las actividades de regulación en materia de normas técnicas y control de la calidad del servicio en las actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica

GERENCIA DE ELECTRICIDAD: DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION Y TRANSMISION

Controlar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de electricidad, para proteger los derechos de los usuarios y operadores

GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Supervisar el cumplimiento de los aspectos relacionados con las telecomunicaciones, tal como lo establece la legislación, tratados internacionales y normativas vigentes, a través de la operatividad de cada uno de los departamentos que la constituyen.

Cantidad total del personal, desagregado por sexo, que conforman la Gerencia de Telecomunicaciones:

Hombre: 27

Mujeres: 5

- Formada por:
- 1. DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 2. DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LAS TELECOMUNICACIONES
- 3. DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
- 4. DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO Y TITULOS HABILITANTES
- 5. DEPARTAMENTO DE PLANIFICAICÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES
- 6. DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN TÉCNICA Y FISCALIZACIÓN



GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES: DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Apoyar técnicamente la elaboración y actualización de reglamentos técnicos y normativa relacionada con el establecimiento de índices de cumplimiento de calidad de los servicios de telecomunicaciones, fiscalización de la calidad de los servicios, que comprenden las actividades de inspección y verificación en campo o en las instalaciones de Operadores de Redes Comerciales de Telecomunicaciones, sean estos fijos o móviles; tomando como base la Ley de Telecomunicaciones, su Reglamento, entre otras, así como las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES: DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LAS TELECOMUNICACIONES

Dar cumplimento a lo establecido en los diferentes marcos normativos legales de telecomunicaciones, tales como:

- La Ley de Creación de la SIGET
- Ley de Telecomunicaciones

Con el propósito de ejecutar acciones que le permitan establecer y vigilar las tarifas básicas del servicio público de telefonía fija y móvil, cargos de interconexión, como la actualización del valor económico del espectro radioeléctrico.



GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES: DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES

Realizar las funciones de verificación mediante inspecciones de campo en sitio, del cumplimiento de términos técnicos de todos los títulos habilitantes de concesiones, autorizaciones y licencias de uso del Espectro Radioeléctrico, sistemas de televisión por suscripción, proveedores de internet fijo y móvil.

GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO Y TITULOS HABILITANTES

Realizar la Ingeniería y Administración del Espectro Radioeléctrico, tomando como base la Ley de Telecomunicaciones, su Reglamento, las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF), la evolución tecnológica y otras recomendaciones internacionales debidamente reconocidas por El Salvador, además de encargarse de la gestión de los recursos esenciales de telecomunicaciones, incluyendo la concesión del servicio público de telefonía, asignación de lotes numéricos y números específicos, plan de numeración, portabilidad numérica, solución de conflictos, entre otros.



GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES: DEPARTAMENTO DE PLANIFICAICÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Realizar la investigación en torno al desarrollo de las Telecomunicaciones y sus mejores practicas a nivel local, regional y mundial, para promover una planificación adecuada en su gestión y actualización de las herramientas regulatorias que generen un mercado de las telecomunicaciones mas dinámico y con mayores beneficios para los usuarios, tomando como base las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), los resultados de los análisis de los principales indicadores del sector, los requerimientos debido a los nuevos desarrollos tecnológicos y otras recomendaciones de Organismos Internacionales con los que El Salvador tenga relaciones de reconocimiento.

GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES: DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN TÉCNICA Y FISCALIZACIÓN

Realizar funciones de comprobación técnica del espectro, así como la vigilancia del espectro para evaluar en forma permanente y objetiva los aspectos técnicos, operativos y reglamentarios que deben cumplir las estaciones radioeléctricas, de modo de prevenir y resolver problemas de interferencia y evitar que el espectro sea usado por estaciones que no cuenten con la debida concesión, autorización o licencia, siendo el encargado de la Operación del Sistema Nacional de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico.

Así también como el encargado de apoyar la operación del Sistema de monitoreo de cumplimiento derivado de otras leyes especiales.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Cumplir y hacer cumplir las normas, políticas y reglamentos internos y externos que emanen de las autoridades, administrar de forma eficiente los recursos institucionales.

Cantidad total del personal, desagregado por sexo, que conforman la Gerencia Administrativa:

• Hombres: 24

Mujeres: 7

GERENCIA FINANCIERA

Cumplir y hacer cumplir normas, políticas y reglamentos internos y externos que emanen de las autoridades, administrar de forma eficiente y racional los recursos institucionales.

• Hombres: 5

Mujeres: 7

GERENCIA DE INFORMÁTICA

Brindar soporte en el área de informática para la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, con el fin de contribuir al desarrollo tecnológico y por ende al mejoramiento de la calidad en los servicios que brinda la institución.

• Hombre: 6

Mujeres: 4

GERENCIA DE OPERACIONES

Responsable de contribuir a través de la Unidad de Planificación al desarrollo institucional sistemático y ordenado mediante el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de corto, mediano y largo plazo, con un enfoque de resultados y de gestión del riesgo.

Por medio de la Unidad de Acceso a la Información, aplicar y velar por el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la creación e implementación de mecanismos y normativas claras institucionales que promuevan entre el personal la cultura de transparencia y rendición de cuentas, de la SIGET hacia la ciudadanía en general e instancias correspondientes; generando de esta manera condiciones de confianza hacia la gestión pública de la institución.

Y planificar, coordinar y controlar a través de Recursos Humanos los procesos especializados de la administración del personal de la Institución cumpliendo con el marco legal vigente, la misión y visión institucional., Incorporando criterios de equidad de género en cualquier quehacer interno o externo de la Superintendencia, incrementando la calidad de todas las personas, y debe de garantizar a la sociedad Salvadoreña, el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades entre la mujeres y hombres dentro y fuera de la institución.

Hombres: 3 Mujeres: 7 Total de personal: 10

Formada por:

- 1. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA,
- 2. UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
- 3. UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
- 4. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



GERENCIA DE OPERACIONES: Unidad de Planificación

 Unidad encargada del desarrollo institucional sistemático ordenado mediante el diseño, formulación, seguimiento evaluación de planes de trabajo de corto, mediano y largo plazo, con un enfoque de resultados y de gestión del riesgo.

GERENCIA DE OPERACIONES: Unidad de Gestión Documental y Archivo

• Unidad encargada de la gestión, resguardo y eliminación de los documentos que como SIGET administra, genera y posee bajo cualquier titulo; con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y los Lineamientos de Gestión Documental y Archivo suscritos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.



GERENCIA DE OPERACIONES: Unidad de Acceso a la Información y Transparencia

• Es la dependencia encargada de aplicar y velar por el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la creación e implementación de mecanismos y normativas claras institucionales que promuevan entre el personal la cultura de transparencia y rendición de cuentas, de la SIGET hacia la ciudadanía en general e instancias correspondientes; generando de esta manera condiciones de confianza hacia la gestión pública de la institución.

GERENCIA DE OPERACIONES: Unidad de Género

 Unidad encargada de dar seguimiento a la Politica Institucional de Género, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de la Unidad de Género Institucional, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 9 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las Mujeres (LIE).

Gerencia de Operaciones: Unidad de Gestión del Talento Humano

Recursos Humanos los procesos especializados de la administración del personal de la Institución cumpliendo con el marco legal vigente, la misión y visión institucional., Incorporando criterios de equidad de género en cualquier quehacer interno o externo de la Superintendencia, incrementando la calidad de todas las personas, y debe de garantizar a la sociedad Salvadoreña, el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades entre la mujeres y hombres dentro y fuera de la institución.

UNIDAD DE ATENCION AL USUARIO

Coordinar acciones para brindar atención a los usuarios y contribuir a que éstos gestionen, interpongan reclamos y den seguimiento a la calidad de los Servicio de Electricidad y Telecomunicaciones, garantizando que se respeten sus derechos, especialmente al recibir los servicios prestados en condiciones de eficiencia, accesibilidad, continuidad, fiabilidad y no discriminación.

• Hombres: 22

• Mujeres: 9

REGISTRO DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

Calificar, Inscribir, renovar o cancelar, según el caso, en los plazos establecidos, todos aquellos documentos que sean presentados a Registro por los sectores de electricidad y telecomunicaciones para su inscripción, para dar certeza y eficacia jurídica al derecho inscrito y garantizado frente a terceros.

Hombres: 1

Mujeres: 7



SUPERINTENDENCIA
GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y
TELECOMUNICACIONES

Muchas gracias